



EDICTO EMPLAZATORIO PARA NOTIFICACION DEL AUTO ADMISORIO

**EMPLAZADOS:
IVÁN ÁLVAREZ EGEA**

**PROCESO: EJECUTIVO
RAD. No. 08001-41-89-015-2019-00426-00
DEMANDANTE: LUZ ELENA ECHEVERRÍA MOLINA
DEMANDADO: IVÁN ÁLVAREZ EGEA**

Con arreglo a lo establecido en los términos de los artículos 293 y 108 del Código General del Proceso, SE EMPLAZA, al señor **IVÁN ÁLVAREZ EGEA**, identificado con C.C. **8.738.691**, de conformidad con los Artículos 108 y 293 del Código General de Procesos, a fin de que se sirva comparecer a este Despacho, o remitir correo manifestando su intención de notificarse al correo electrónico j15prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co, para recibir notificación personal del mandamiento de pago de fecha 3 de octubre de 2019, dictado dentro del Proceso de la referencia.

En consecuencia, se ordena la publicación del presente edicto emplazatorio en el registro nacional de personas emplazadas, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020. Vencido dichos términos, se les designará CURADOR AD-LITEM, quien ejercerá el cargo hasta la terminación del proceso.

Se publica el presente edicto en la página web de la rama judicial, www.ramajudicial.gov.co, y en el sistema TYBA, el 22 de septiembre de 2021, y se desfija el 22 de septiembre de 2021, siendo las cinco (5:00 p.m.) de la tarde.

**ERICA ISABEL CEPEDA ESCOBAR
SECRETARIA**